

SECRETARÍA: Informo a la señora jueza sobre el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 28 de enero de 2022.

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
DEMANDADA:	ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
ASUNTO:	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2019-00057-00

Se pone en conocimiento de las partes por el término tres (3) días, el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante obrante en archivo [32](#) del expediente digital de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar al abogado **CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ VELÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.772.847 y portador de la tarjeta profesional No. 261.419, como apoderado de la demandada, de conformidad al poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
31 DE ENERO DE 2022


HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **482e12a88b7d0cdb57923db3b2a581a04c2b86c07f96515d9470f8af905292b6**

Documento generado en 28/01/2022 07:16:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>